



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

Respuesta del Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales al cuestionario sobre el Reglamento de Acceso a Aguas Profundas (UE) 2016/2336

8 de Mayo de 2020

Antecedentes

El 16 de abril 2020, el Consejo Consultivo para las Aguas Noroccidentales (CC-ANOC) fue contactado por COFFEY International Development Ltd en el marco del estudio que están realizando como soporte de la evaluación del Reglamento de Acceso a las Aguas Profundas (UE) 2016/2336 en nombre de la Dirección General para Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE) de la Comisión Europea y la Agencia Ejecutiva para Pequeñas y Medianas Empresas (EASME).

En 2016, la UE adoptó el Reglamento (UE) [2016/2336](#) (el llamado Reglamento de Acceso a Aguas Profundas) para reemplazar el Reglamento (CE) [2347/2002](#). El Reglamento de acceso a las aguas profundas se aplica, principalmente, a las actividades pesqueras que tienen lugar en aguas de la UE. El mismo persigue tres objetivos principales: i) mejorar el conocimiento científico de las poblaciones y los hábitats de aguas profundas, ii) prevenir los impactos adversos significativos en los ecosistemas marinos vulnerables (EMV) y garantizar la conservación de las poblaciones de especies de aguas profundas, y iii) garantizar la coherencia de las medidas de la UE con las recomendaciones de la ONU.

Se invitó a que se enviaran las respuestas al cuestionario proporcionado antes del 6 de mayo de 2020. El corto plazo de tiempo de 3 semanas no permitió que el Consejo Consultivo aportase su asesoramiento consensuado en respuesta a este cuestionario. Sin embargo, cuatro miembros del CC-ANOC (ClientEarth, Oceana, The Dutch Elasmobranch Society y la Organización Productores Pesqueros de Lugo) proporcionaron, cada uno, su respuesta individual al cuestionario, que enviarán directamente a COFFEY International Development Ltd. (Sr. Caillart, b.caillart@fs-marine.fr).

Respuesta

El CC-ANOC quisiera hacer referencia a los dictámenes previamente presentados a la Comisión Europea sobre el tema del acceso a las especies y pesquerías de aguas profundas, en concreto:

- Dictamen del CC-ANOC sobre cómo abordar el riesgo de estrangulamiento en aguas noroccidentales después de las exenciones. Noviembre de 2018 ([enlace](#))
- Documento de debate de 4 consejos consultivos regionales: Mar del Norte, Aguas Noroccidentales, Aguas Suroccidentales y Larga Distancia. Estado del debate y opiniones sobre las medidas de gestión y el régimen de acceso de pesquerías de aguas profundas. Febrero de 2013. ([enlace](#))



Co-Funded by the
European Union

North Western Waters Advisory Council
c/o Bord Iascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire
Ireland

Tel: +353 1 2144 126
E-mail: info@nwwac.ie
Web: www.nwwac.org
Co. Reg. No: 403877



CONSEIL CONSULTATIF POUR
LES EAUX OCCIDENTALES
SEPTENTRIONALES

NORTH WESTERN
WATERS
ADVISORY COUNCIL

CONSEJO CONSULTIVO PARA
LAS AGUAS
NOROCCIDENTALES

- Carta del CCR-ANOC sobre la revisión y evaluación de las vedas estacionales para las poblaciones de maruca azul en el oeste de Escocia. Julio de 2011 ([enlace](#))
- Dictamen del CCR-ANOC en respuesta al documento de consulta de la Comisión en relación con la revisión del régimen de acceso a las aguas profundas [Reglamento (CE) nº 2347/2002 del Consejo]. Marzo de 2010 ([enlace](#))
- Opinión del Consejo Consultivo Regional de las Aguas Noroccidentales sobre los TAC y cuotas propuestos para las especies de aguas profundas para 2007 y 2008. Agosto de 2006 ([enlace](#))
- Documento de debate sobre la reapertura de la pesca con redes de enmalle en aguas profundas - Presentado a la Comisión de la UE el 7 de marzo de 2006 ([enlace](#))
- Opinión del CCR-ANOC sobre el documento no oficial de la Comisión que establece medidas de emergencia para proteger las especies de aguas profundas en aguas al oeste de Escocia e Irlanda. Diciembre de 2005 ([enlace](#))

Con una perspectiva hacia el futuro, los dictámenes anteriores presentados por el CC-ANOC y otros siguen siendo relevantes en la actualidad. En su documento de debate conjunto de 2013, los cuatro Consejos Consultivos manifestaron:

“Un mapa a gran escala de los hábitats (es decir, los fondos marinos) con alta resolución sería muy importante para tener información refinada y precisa de la descripción regional de las pesquerías de aguas profundas.

También debe tener en cuenta la huella pesquera (datos de SLB, plotters...) para una mejor gestión de las áreas identificadas como ecosistemas marinos vulnerables, lo que permite, en la medida de lo posible y con base científica, la continuidad de la actividad pesquera junto con la conservación de los hábitats de aguas profundas, con medidas de control y aplicación vigentes para garantizar que son factibles y se implementan adecuadamente.” (Página 6).

Para más información, por favor contacte con Matilde Vallerani, Secretaria Ejecutiva Adjunta del CC-ANOC (matilde.vallerani@nwwac.ie)



Co-Funded by the
European Union

North Western Waters Advisory Council
c/o Bord Iascaigh Mhara
Crofton Road
Dun Laoghaire
Ireland

Tel: +353 1 2144 126
E-mail: info@nwwac.ie
Web: www.nwwac.org
Co. Reg. No: 403877